



JUZGADO PROMISCO MU­N­I­C­I­P­A­L DE NO­CA­I­M­A - CUN­D­I­N­A­M­A­R­C­A

Nocaima, Febrero tres (03) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA
DEMANDANTE	LUIS HECTOR LOAIZA SEGURA
DEMANDADO	HEREDEROS DE LUIS DIAZ Y OTROS
RADICADO	25 491 40 89 001 2021 00052 00.
ASUNTO	AUTO ORDENA REQUERIMIENTO

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se ordena el requerimiento a la Agencia Nacional de Tierras para que en el menor término emita el pronunciamiento respectivo ordenado en el art. 375, numeral 6, inciso 2 CGP.

Notifíquese y cúmplase


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z

Firmado Por:



**Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ce44e8d377c46722a3785d61187c8cba8bfd6da65b58084d81f26383c94a7df

Documento generado en 03/02/2022 04:05:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**